

RENDICIÓN DE  
**CUENTAS 2023**

PRIMER CUATRIMESTRE

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
1. Principales funciones y atribuciones del Ministerio de Gobernación.....	i
2. Principales objetivos del Ministerio de Gobernación.....	ii
PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	1
3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del Ministerio de Gobernación.....	1
4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.....	1
5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.....	2
6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).....	5
7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.....	5
8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general.....	6
9. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad.....	7
10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.....	7
PARTE ESPECÍFICA: PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES.....	9
11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios del Ministerio de Gobernación.....	9
11.1 Seguridad.....	9
11.2 Prevención de la Violencia y el Delito.....	12
11.3 Avances tecnológicos y modernización.....	14
11.4 Lucha contra el Narcotráfico.....	15



12. Detalle de cada producto, proyecto, obra, bien o servicio del Ministerio de Gobernación.....	17
CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES.....	18
13. Logros Relevantes del Ministerio de Gobernación 2023 .....	18
CONCLUSIONES.....	19
14. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria .....	19
15. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno .....	20
16. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.....	20
17. Indicación de los desafíos institucionales.....	21

## INTRODUCCIÓN

### 1. Principales funciones y atribuciones del Ministerio de Gobernación

De acuerdo al artículo 36 del Decreto Número 114-97 y el artículo 239 del Decreto Número 44-2016 del 17/12/2016, ambos del Congreso de la República de Guatemala, se indica lo siguiente:

Al Ministerio de Gobernación le corresponde formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado, incluyendo el de quien lo suceda en el cargo; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Compilar y publicar ordenadamente los códigos, leyes y reglamentos de la República.
- b) Aprobar los estatutos de las fundaciones, y otras formas de asociación, que requieran por ley tal formalidad, y otorgar y reconocer la personalidad jurídica de las mismas.
- c) Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, salvo lo dispuesto por leyes específicas.
- d) Administrar descentralizadamente los registros y sistemas de documentación de identidad ciudadana, bajo su jurisdicción.
- e) Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que le compete.
- f) Prestar el servicio de notariado del Estado a través del Escribano de Cámara y de Gobierno.
- g) Atender lo relativo a la impresión de publicaciones de carácter oficial.
- h) Velar por la eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- i) Representar, en el seno de la administración pública, al Presidente de la República y coordinar sus relaciones con los gobernadores departamentales.
- j) Derogada.



- k) Derogada.
- l) Controlar, conforme a la ley, el registro de las armas de fuego en circulación y la identificación de sus propietarios.
- m) Elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes.
- n) Conducir los cuerpos de seguridad pública del Gobierno.
- o) Proponer los anteproyectos, para reglamentación de los servicios privados de seguridad.
- p) Elaborar y aplicar las políticas de inteligencia civil, y recabar y analizar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro del marco de la ley.
- q) Administrar el régimen penitenciario del país, salvo aquello asignado a otros órganos del Estado.

## **2. Principales objetivos del Ministerio de Gobernación**

En el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 del Ministerio de Gobernación se establecen los principales objetivos estratégicos que se detallan a continuación:

- Para el 2028, se ha disminuido la incidencia criminal en 25.13 puntos de tasa (de 100.63 en el 2019 a 75.50 en el 2028, por cada cien mil habitantes)
- Para el 2025, se han disminuido los homicidios en 10.38 puntos de tasa (De 20.6 en 2019 a 10.22 en 2025, por cada cien mil habitantes).
- Para el 2025, se ha disminuido en 21.14 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 51.01 en 2019 a 29.87 en 2025, por cada cien mil habitantes).
- Para el 2025, se ha disminuido en 3.69 puntos de tasa de hechos delictivos de violencia contra la mujer (De 10.05 en 2019 a 6.36 en 2025 por cada 100 mil habitantes).
- Para el 2028, se ha disminuido en 4.53 puntos de tasa los hechos de tránsito (De 18.87 en el 2019 a 14.34 en el 2028).

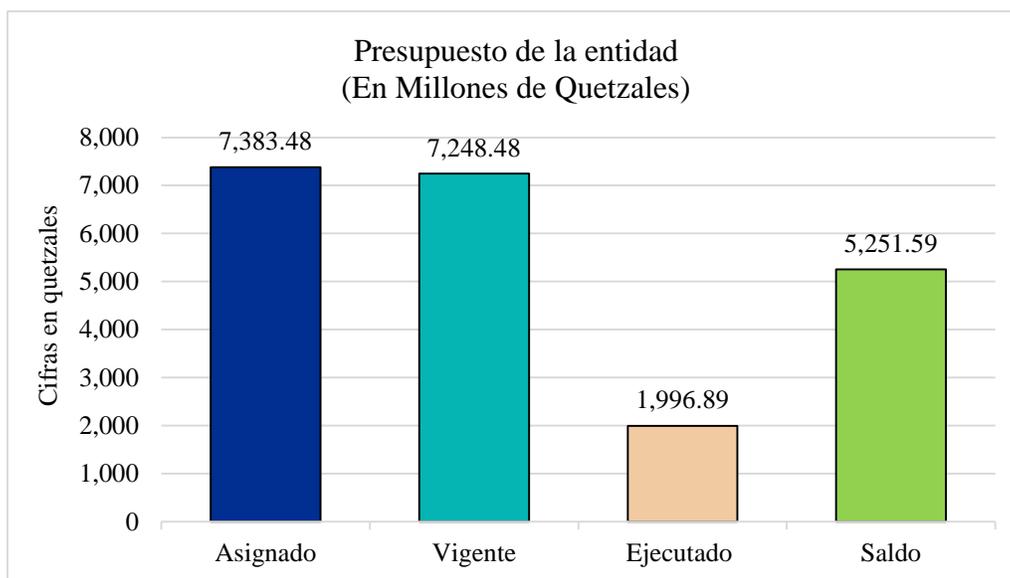


- Para el 2028, se ha disminuido en 16.66 puntos la tasa de denuncias por extorsión (De 88.6 en 2019 a 71.94 en el 2028, por cada cien mil habitantes).
- Para el 2028, se ha incrementado en 174,473 los servicios de rehabilitación de las personas privadas de libertad. (De 216,713 en el 2019 a 391,186 en el 2028)
- Para el 2028, se ha incrementado en 348 las requisas, para lograr el control de los centros de detención. (De 257 en 2019 a 605 en 2028)
- Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias, municipales y departamentales de prevención de la violencia y el delito (de 326 en 2019 a 340 en 2023)



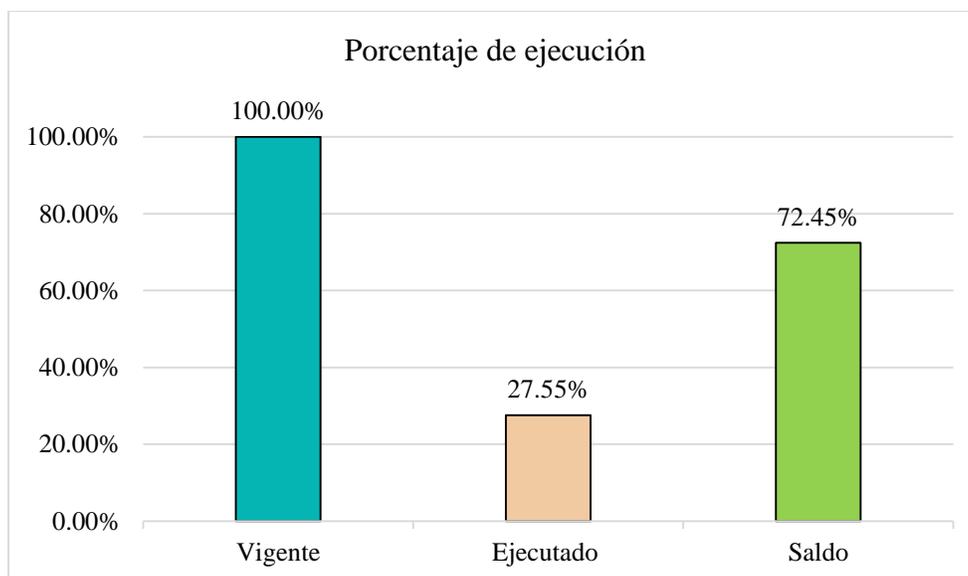
## PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### 3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del Ministerio de Gobernación



Fuente: Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.

### 4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución



Fuente: Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.



## 5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

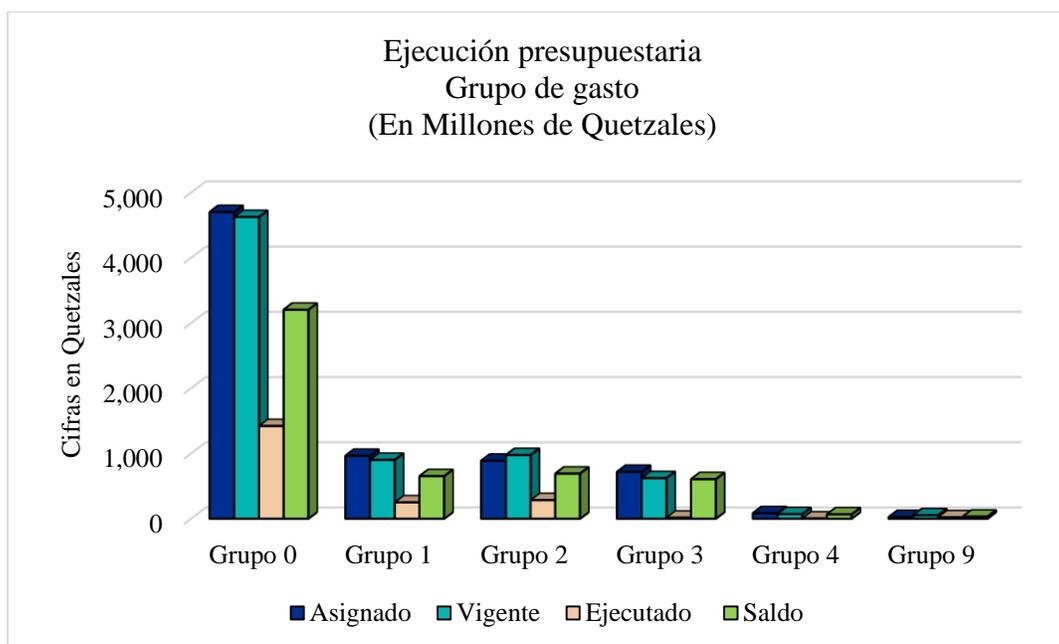
El presupuesto del Ministerio de Gobernación se divide en 6 Grupos de Gasto que se detallan a continuación:

### Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

(Cifras en Millones de Quetzales)

	Nombre del Grupo	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
Grupo 0	Servicios Personales	4,701.47	4,625.05	1,421.26	3,203.79
Grupo 1	Servicios no Personales	964.29	902.09	249.98	652.12
Grupo 2	Materiales y Suministros	889.32	976.17	284.46	691.70
Grupo 3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	718.34	622.03	15.87	606.16
Grupo 4	Transferencias Corrientes	84.36	70.51	4.04	66.47
Grupo 9	Asignaciones Globales	25.70	52.63	21.28	31.35
		<b>7,383.48</b>	<b>7,248.48</b>	<b>1,996.89</b>	<b>5,251.59</b>

**Fuente:** Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.



**Fuente:** Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.



A continuación, se describe la gráfica de ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto:

#### GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES

Este grupo representa el 63.8% de la asignación vigente del Ministerio de Gobernación, conformándose por la nómina de sueldos, salarios y honorarios tanto del personal administrativo como de los agentes de policía civil y penitenciarios. Para el primer cuatrimestre se ha ejecutado un 30.73% sobre la asignación vigente de este rubro. Cabe destacar que año con año se incorporan a la fuerza policial nuevos agentes graduados del Curso Básico de Agente de Policía Nacional Civil -PNC-, a fin de proporcionar una mayor cobertura, teniendo por efecto el incremento en las asignaciones del Grupo 0 “Servicios personales”.

#### GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES

Representa el 12.4% al primer cuatrimestre del presupuesto total asignado, principalmente es utilizado para gastos tales como servicios públicos, telefonía, energía eléctrica, agua, etc., mantenimiento y reparación ordinaria de equipos, necesarios para el buen funcionamiento tanto de las diferentes instalaciones bajo el cuidado del Ministerio, así como para el desarrollo de las actividades del personal que presta sus servicios en el mismo. La ejecución en el primer cuatrimestre se registró en un 27.71% sobre la asignación vigente.

#### GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

El presente grupo comprende la adquisición de bienes y/o servicios consumibles para el funcionamiento del Ministerio, durante el primer cuatrimestre su ejecución se registró en 29.14% y representó el 13.5% sobre el total del presupuesto asignado a este Ministerio. Entre los gastos principales de este grupo se encuentra el pago de alimentos para los privados de libertad, alimentación a los Agentes de Policía Nacional Civil de las comisarias 11 y 16, combustible para la realización de patrullajes por más de Q.37,500,000.00, accesorios y repuestos para vehículos terrestres y aéreos, así como material quirúrgico entre otros para el Hospital de la Policía Nacional Civil.



### GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

A través de este grupo se efectúan las adquisiciones de equipo, principalmente en los rubros de equipo de oficina, vehículos, cómputo y seguridad, así como la construcción de bienes nacionales de uso no común. Dicho grupo cuenta con el 8.6% del presupuesto total vigente, con una ejecución final del primer cuatrimestre de 2.55%.

### GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Por medio de este grupo se efectúa el pago de prestaciones a los empleados del Ministerio, tales como las indemnizaciones, ayudas para funerales y apoyo póstumo, vacaciones pagadas por retiro, entre otros.

A la vez se realizan traslados por contribuciones a organismos internacionales e instituciones sin fines de lucro tales como:

- Organismo Internacional de la Policía Criminal -INTERPOL-
- Comité Permanente Pro-Festejos de la Independencia Nacional
- Asociación de Desarrollo Integral Tzanjuyub

Es importante indicar que de conformidad con el Artículo 126. del Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con la finalidad de apoyar la atención integral de las mujeres sobrevivientes de violencia, este Ministerio podrá efectuar readecuaciones presupuestarias trimestrales a través de transferencias corrientes, para asignar un monto de Q.25,980,000.00 a favor del funcionamiento de Centros de Apoyo Integral de Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-. Si bien en el primer cuatrimestre este grupo representa el 1.0% del presupuesto total asignado vigente, este porcentaje cambiará cuando se logre asignar el monto antes señalado. La ejecución al finalizar el mes de abril del Grupo 4 se registra en 5.74%.

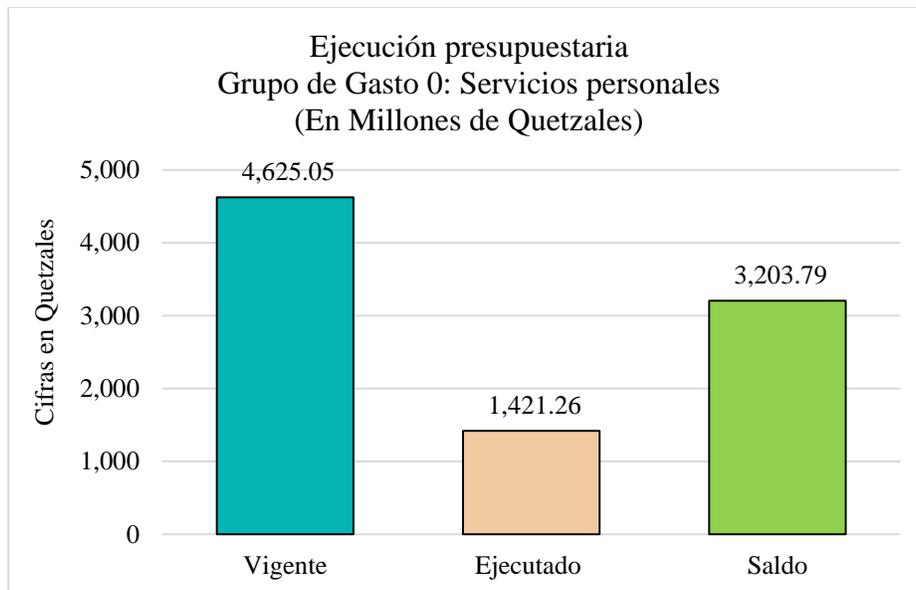
### GRUPO 9 ASIGNACIONES GLOBALES

Comprende primordialmente gastos para atender el pago de sentencias judiciales en los cuales el Ministerio de Gobernación o sus entidades resulten condenadas y que no han podido preverse en las partidas específicas correspondientes. El porcentaje asignado a este grupo



sobre el total del presupuesto vigente es del 0.7%, registrando una ejecución para el primer cuatrimestre de 40.43%.

## 6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)



**Fuente:** Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.

Al mes de abril del presente año, se ejecutó el 30.73% del total asignado a “Servicios Personales”, siendo este recurso como el principal de este Ministerio, conteniendo la nómina del personal que presta sus servicios tanto administrativos como de seguridad pública; siendo este el apartado específico con mayor cobertura a nivel nacional.

## 7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

El dinero utilizado en el pago de servidores públicos, aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales tales como:

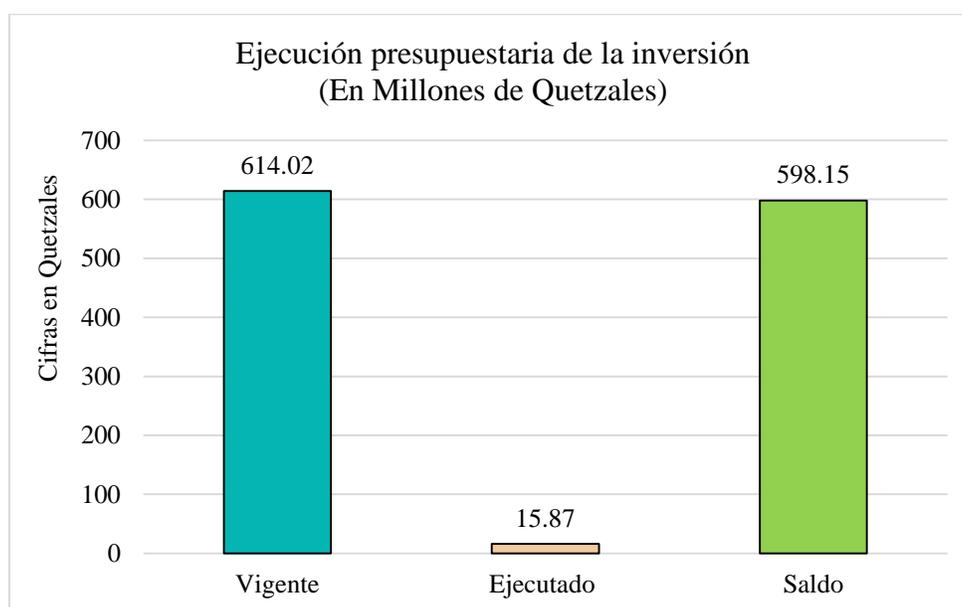
- Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio
- Custodia y rehabilitación de privados de libertad



- Divulgación Oficial por medio de la impresión y administración de documentos de Gobierno
- Registro de Personas Jurídicas
- Servicios de Gobierno Departamental

El pago a los servidores públicos es de gran importancia ya que permite la contratación de más agentes de seguridad, agentes penitenciarios y personal administrativo los cuales brindan los servicios de atención a la población y la seguridad pública; siendo este el apartado con mayor cobertura a nivel nacional.

## 8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general



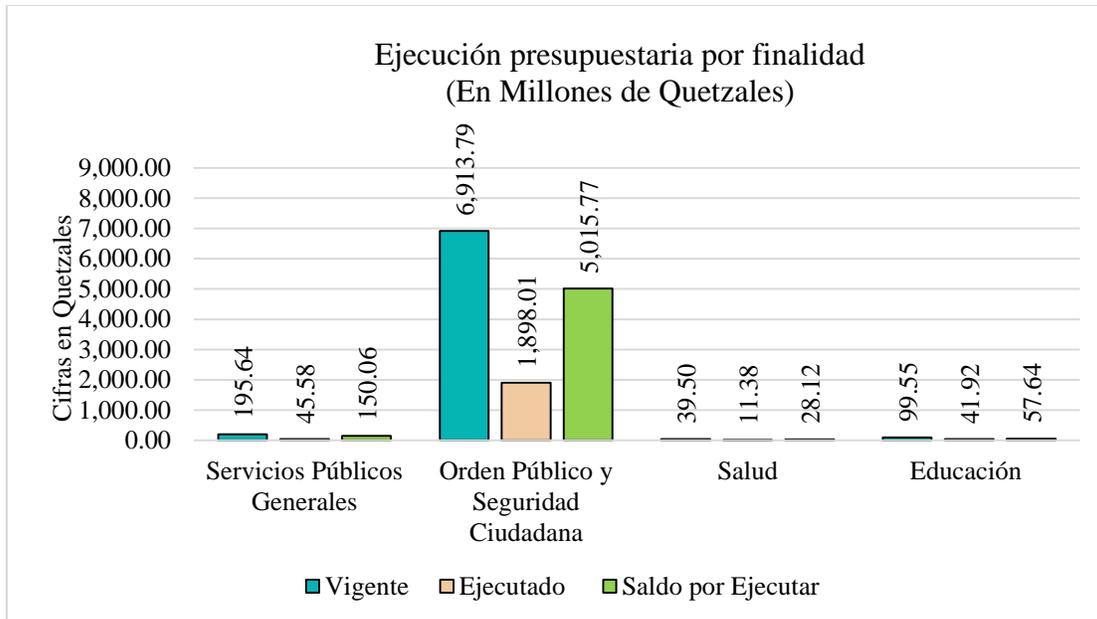
**Fuente:** Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.

Este tipo de gasto se sitúa en 8.47% en relación al total del presupuesto vigente, registrando una ejecución para el primer cuatrimestre del 2023 del 2.58%. El Ministerio de Gobernación invierte primordialmente en la adquisición de equipo de cómputo, transporte, mobiliario, oficina y seguridad, así como en la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura para servicios de seguridad policial, continuando los trabajos para las sedes



de San Luis Jilotepeque, San Manuel Chaparrón, San Pedro Pínula y Monjas en el departamento de Jalapa, registrando a la fecha tiene un porcentaje de ejecución el 6.7%.

## 9. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad



**Fuente:** Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.

## 10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad

El Ministerio de Gobernación desarrolla sus actividades a través cuatro Finalidades Presupuestarias y cuya asignación es la siguiente; Orden Público y Seguridad Ciudadana que corresponde a un 95.38%; Servicios Públicos Generales que ocupa el segundo mayor porcentaje dentro del Ministerio con un 2.70%; Educación con el 1.37% y Salud con el 0.54%.

La primera finalidad hace referencia a los servicios de policía y seguridad ciudadana, administración de asuntos y servicios de policía, mantenimiento del registro de detención y de las estadísticas relativas a la labor policial, la reglamentación y el control del tránsito por carretera, la prevención del contrabando y el control de la pesca costera y de alta mar, gestión



de las fuerzas policiales regulares y auxiliares de policía, de puertos, fronteras, guardacostas, guarda recursos y otras fuerzas especiales de policía sostenidas por las autoridades públicas; gestión de los laboratorios policíacos; y gestión o apoyo de programas de adiestramiento policial, incluyendo a policías de tránsito urbano y extraurbano, guardia de parques nacionales y guarda recursos en general, contando con una ejecución del 27.5%

La segunda finalidad con mayor porcentaje contempla las actividades de administración, gestión o apoyo como los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, mantenimiento y almacenamiento de los expedientes y archivos gubernamentales, gestión de los edificios de propiedad estatal u ocupados por el gobierno, parques de automóviles, imprentas oficiales, servicios centralizados de procesamiento y almacenamiento de datos e información entre otros, registrando una ejecución del 23.3%.

El tercer puesto de dichas finalidades se enmarca a la prestación de servicios de educación, especialmente los referidos a la Academia de la Policía Nacional Civil, Escuela de Estudios Penitenciarios, así como la Academia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, registrando una ejecución del 42.1%.

Y por último la Finalidad de Salud, por medio de la cual se prestan servicios hospitalarios refiriéndose en ella, la estancia de un paciente en un hospital durante el tiempo que dure su tratamiento, así como los servicios de fisioterapia, medicina física y rehabilitación, principalmente para los agentes de seguridad pertenecientes al Ministerio de Gobernación, registrando una ejecución del 28.8%.



## PARTE ESPECÍFICA: PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

### 11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios del Ministerio de Gobernación

Considerando que el Ministerio de Gobernación es rector en materia de seguridad, a continuación, se presentan los principales resultados obtenidos durante el primer cuatrimestre del 2023 atendiendo a los siguientes ejes:

#### 11.1 Seguridad

Hechos positivos	Detenidos	Armas incautadas	Motos recuperadas	Vehículos recuperados
2023	16,011	1,054	424	296

Se ha logrado impactar 30 estructuras criminales, teniendo como resultado la aprehensión de 246 personas integrantes de dichas estructuras.

Tipo de Estructura	Estructuras	Integrantes
Extorsión	23	205
Estafa	2	21
Lavado de dinero	1	7
Extracción y tráfico ilegal de órganos	1	4
Homicidio y extorsión	1	3
Trata de personas	1	3
Hurto/robo agravado	1	3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>246</b>

- A través de la Estrategia de Transformación Policial y con el propósito de alcanzar la efectividad, legitimidad y reconocimiento, se han llevado procesos de fortalecimiento institucional y de capacidades del personal de la Policía Nacional Civil, permitiendo durante el primer cuatrimestre, la graduación de 2,533 nuevos agentes del curso básico de policía, lo que contribuirá a incrementar la capacidad policial en el territorio nacional, distribuidos de la siguiente manera:



- 1,225 a Subdirección General de Operaciones (Comisarías)
  - 458 a SGO-División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos – DIPAFRONT
  - 400 a Subdirección General de Investigación Criminal
  - 121 a Núcleo Especial de Reservas (Ex soldados) 121
  - 100 a Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica
  - 50 a Departamento de Tránsito
  - 50 a División de Operaciones Conjuntas
  - 44 a Subdirección General de Operaciones (Oficina de Atención a la Víctima)
  - 30 a Subdirección General de Prevención del Delito
  - 26 a División de Protección de Personas y Seguridad (DPPS)
  - 12 a Dirección General (sección de protocolo)
  - 10 a Subdirección General de Investigación Criminal (DIGICI)
  - 4 a Subdirección General de Tecnología de la Información y la comunicación
  - 2 a Secretaría de Asistencia Jurídica (SAJ)
  - 1 a Dirección General Adjunta
- Como parte del Eje de Educación se desarrollaron los cursos de Formación de Oficiales Terceros y Segundos de Policía, y el curso de ascenso de Oficiales Segundo a Oficiales Primero. Asimismo, un grupo de 40 policías participación en el Curso Regional de Formador de Formadores en Uso de la Fuerza y Principios Humanitarios.
  - También se han realizado cursos básicos de Especialización en Prevención del Delito; graduando a 118 policías, curso tu amigo y exploradores policiales, graduando a 43 Policías, 69 Capacitaciones en Derechos Humanos y Sensibilización para prevenir los actos de corrupción de Inspectoría General, capacitando a; 5,847 policías, Curso Intermedio en Información Policial; graduando 22 policías, Capacitación de Coyuntura y Conflictividad Social; 23 policías capacitados.
  - Con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población tanto nacional como extranjera, un grupo de 25 agentes de policía fueron asignados al curso de especialización en el idioma inglés con una entidad reconocida en la enseñanza de ese idioma.
  - Se abrieron diferentes delegaciones tales como del Departamento de Tránsito en Santa Elena, Petén; Atención a la Víctima en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, así



como las aperturas de las delegaciones de DIPANDA en los departamentos de Sacatepéquez y El Progreso.

- Como parte del Eje de Dignificación al talento humano policial, se logró obtener un aumento al salario nominal de la policía por Q 600.00 quetzales, bajo el Acuerdo Gubernativo No 27-2023, con esto se beneficiará los efectivos policiales.
- Como parte del Eje de Infraestructura, con el apoyo de cooperación internacional, se inició la remodelación del Centro de Comando y Control del 110-C5.
- Como parte del fortalecimiento institucional se adquirieron 30 motocicletas para el servicio del Departamento de Tránsito, distribuidas en los departamentos de Guatemala y Escuintla, Sanarate, Chimaltenango, Totonicapán y Petén, asimismo se adquirió 02 camiones para uso de la Subdirección General de Estudios y Doctrina.
- Entrega de treinta moto-patrullas nuevas al Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil con el fin de mejorar la movilidad y proporcionar seguridad ciudadana.
- Con la finalidad de brindar de manera eficiente los servicios de seguridad policial a la población guatemalteca, se puede destacar la ejecución con avance físico al primer cuatrimestre en las construcciones y equipamiento de las sedes policiales en: Bárcenas, Villa Nueva 24.89%, Monjas, Jalapa 36%, San Luis Jilotepeque, Jalapa 62%, el Fiscal, Palencia 52.39%. De esta manera se contribuye con acciones que permitan acercar la seguridad a los guatemaltecos.
- Con el objetivo de desarrollar de manera adecuada las funciones asignadas a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, se aprobó mediante Resolución DIGESSP No. 0150-2023 el "Plan metodológico para la Capacitación y Acreditación de Directores e Instructores de Centros de Capacitación Virtual para el año 2023". Así también, por medio de la Resolución DIGESSP No. 0251-2023 se aprobó la actualización del "Protocolo de Supervisión y Fiscalización en los Centros de Capacitación", esto con la finalidad de contar con un instrumento actualizado para que el personal realice las supervisiones de forma adecuada y apegada a procedimientos establecidos.
- Por parte de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) se emitieron 34 nuevas licencias y renovaciones para los prestadores de servicios de seguridad privada con licencia de operación y funcionamiento. Así también, se



generaron 2,676 certificaciones para prestadores de servicios de seguridad privada y 196 supervisiones y fiscalizaciones en el ámbito de sus operaciones.

## 11.2 Prevención de la Violencia y el Delito

- Las acciones implementadas a través del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -PROPEVI-, desarrolladas por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, ha permitido que se brinden durante el primer cuatrimestre 2,190 atenciones en el ámbito legal, psicológico y social. En ese sentido, se han realizado esfuerzos para ampliar la cobertura de atención a padres, tutores, y/o encargados a través de la Escuela para Padres permitiendo capacitar a 1,392 personas en sesiones presenciales y virtuales.
- Con la finalidad de brindar cursos virtuales de prevención de la violencia, dirigida a Servidores Públicos, Prestadores de Servicios Técnicos y Profesionales de la UPCV, Servidores Cívicos y público en general, se ha dado seguimiento a las actividades de la Plataforma de Capacitaciones Previrtual, dando como resultado que durante el primer cuatrimestre se agregaran 2 nuevos cursos: “Introducción al Servicio Cívico” y “Prevención de la Violencia Contra la Mujer”, para una disponibilidad total de 10 diferentes cursos.
- A través del Programa de Escuelas Seguras se han orientado a 31,500 personas (niños, niñas, adolescentes y docentes) en temas de prevención de la violencia en las escuelas e institutos, por medio del desarrollo de talleres enfocados en “Nutrición Afectiva”, “Seguridad Ciudadana” y “Prevención al Consumo de Drogas”.
- Como parte del eje de prevención de la violencia contra la niñez, se ha desarrollado la campaña: “Que lo único que trabaje sea su imaginación”, la cual tiene como finalidad sensibilizar, concientizar e implementar acciones en coordinación con el Ministerio de Trabajo para mitigar el flagelo que representa el trabajo infantil. El lanzamiento se realizó en los Centros de Atención Integral en Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CAIPETIS- en los municipios de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Antigua Guatemala, San Antonio La Paz y Huité.



- En el presente año 1,625 jóvenes han formado parte de las Juntas de Participación Juvenil, representando el 52% de la meta anual. En coordinación con municipalidades, instituciones gubernamentales, instituciones clericales y organizaciones no gubernamentales, brindando espacio de formación y de organización para la prevención de violencia juvenil. Así mismo, se han atendido 3,600 adolescentes y jóvenes en temas relacionados a prevención de la violencia juvenil, mediante talleres, actividades lúdicas y actividades formativas, representando el 34% de la meta anual, mediante los módulos formativos “Plan de Vida”, “Prevención de Violencia Juvenil” y “Prevención de Violencia Sexual”.
- El Tercer Viceministerio gestionó con la Comisión de Defensa del Comercio Formal de la Cámara de la Industria -CODECOF-, la entrega de 200 kits Lúdicos de Formación de Valores a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la Subdirección General de Prevención del Delito -SGPD- de la Policía Nacional Civil, para fortalecer las capacidades entorno a la prevención de delitos asociados al contrabando y la defraudación aduanera, con el objeto de contribuir a la disminución del contrabando, principalmente en áreas fronterizas y departamentos como: Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Izabal y Petén.
- Mediante las gestiones realizadas por el Tercer Viceministerio con el Sistema de Naciones Unidas -SNU- y la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil, se creó el curso de Capacitación Básica para la Atención a la Víctima, el cual fue impartido por primera vez a 57 mujeres agentes recién graduadas, del 22 de febrero al 03 de marzo de 2023. El Proceso de capacitación fue desarrollado por personal policial, personal de ONU Mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- Durante el primer cuatrimestre, el Tercer Viceministerio impulsó y gestionó a lo interno del Ministerio, el mejoramiento físico de las instalaciones de tres oficinas de Atención a la Víctima del departamento de Guatemala, las cuales están ubicadas en: Colonia Alameda, zona 18 del municipio de Guatemala, Colonia Centroamérica, zona 7 del municipio de Guatemala y Colonia Santa Luisa, zona 6 del municipio de Guatemala. En dichas oficinas se adecuaron los espacios físicos, mediante la división, optimización y equipamiento de cuatro áreas: área de atención, área de espacio lúdico, área de espera y



servicios sanitarios, con el fin de brindar la atención respectiva a mujeres víctimas de violencia, en un entorno digno que refleje la calidad y calidez humana.

- En el marco de las elecciones electorales se coordinó el desarrollo del proceso de capacitación en 13 gobernaciones departamentales para fortalecer las temáticas a impartir en materia de prevención para la prevención de la violencia y delitos electorales, mediante la designación de capacitadores de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

### **11.3 Avances tecnológicos y modernización**

En la línea de promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales, se han desarrollado acciones que promueven la implementación del Gobierno Electrónico (E-government), que se detallan a continuación:

- Con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica, se implementó y se desarrolló el módulo de citas extraordinarias del “Sistema de Expertaje de Vehículos”, el “Sistema Institucional de Atención a la Víctima” y la implementación del Software Antispam, el cual servirá para la protección de la plataforma del correo institucional.
- Se llevaron a cabo acciones para la implementación del Sistema de Control Penitenciario (SICOPE), en la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP), iniciando en el Centro de Privación de Libertad Fraijanes I.
- Se desarrolló el Sistema de Gestión de Constancias de Novedades (SIGENOVE), para la solicitud de constancias de novedad de iglesias, loterías y rifas.
- Para la simplificación y facilitación de trámites administrativos en línea, se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Acreditaciones y Renovaciones Electrónicas (SARE) Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP).



## 11.4 Lucha contra el Narcotráfico

- Se ha realizado acciones policiales de carácter nacional para la ubicación, persecución y captura de integrantes y líderes vinculados a estructuras nacionales y transnacionales que se dedican a actividades del narcotráfico, permitiendo así la captura de 10 personas con orden de extradición.
- Con el objetivo de romper la cadena de siembra, producción, transporte y comercialización de cualquier tipo de droga, se desarrollaron operativos a nivel nacional, que permitieron la erradicación de 667,398 matas de amapola; 916,274 matas de marihuana y 6,744,414 arbustos de coca, con una valoración total de Q. 427,731,840.00.
- Se ha realizado operativos en conjunto con el Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio Público permitiendo la incautación de drogas con una valoración de Q. 213,613,130.24, así como bienes, vehículos y armas, con una valoración estimada de Q. 9,224,556.00, asimismo, se logró la incautación de moneda nacional y extranjera valorada en Q. 3,149,679.15.
- En el presente año, se ha logrado la destrucción de 56.68 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas en el Complejo de Precursores del Ministerio de Gobernación, a través de acciones estratégicas coordinadas mediante el Quinto Viceministerio y ejecutadas por la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y la Unidad Especial Antinarcóticos.
- También se coordinó con la SGAIA, en conjunto con Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Nacional, realizaron distintos operativos en búsqueda de laboratorios clandestinos para la producción de drogas, logrando hasta la fecha la localización y destrucción de 4 laboratorios clandestinos, en los departamentos de Huehuetenango, Izabal, El Progreso y Alta Verapaz, valorados en Q 800,000,000.00.
- Se capacitó a 62 colaboradores de UNESA en temas varios, asimismo, 261 elementos policiales de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica recibieron capacitación en diferentes temas con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas para el desempeño de sus funciones.



- Se ha logrado la destrucción de pistas ilegales de aterrizaje, que eran utilizadas para el aterrizaje de aeronaves con posibles ilícitos, inhabilitando en total 03 pistas clandestinas, ubicadas en los departamentos de Petén, Retalhuleu, Escuintla y Suchitepéquez.
- Durante el primer cuatrimestre se han llevado a cabo 4,258 Operativos Policiales Antinarcóticos, asimismo se han desarrollado 770 Investigaciones Antinarcóticas y se ha brindado atención a 429 llamadas en la Línea Antinarcótica.

Se han realizado diferentes acciones y operativos dando como resultado la incautación de droga en el territorio nacional.

No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo
1	Cocaína kilos	2,038.17	Q 209,404,741.63
2	Heroína kilos	1.73	Q 667,241.57
3	Metanfetaminas kilos	20.73	Q 3,108,900.00
4	Crack kilos	2.67	Q 190,518.61
5	Marihuana procesada libras	630.81	Q 236,553.23
6	Marihuana semilla onzas	32	Q 2,720.00
7	Éxtasis pastillas	48	Q 2,455.20
<b>TOTAL</b>			<b>Q 213,613,130.24</b>

**Fuentes:** DGPNC (JEPEDI-DEPEO), SGAIA, datos al 30 de abril 2023

En cuanto a las erradicaciones realizadas en el territorio nacional, se registran los siguientes avances:

No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo
1	Matas de Amapola	667,398	Q 16,684,950.00
2	Matas de Marihuana	916,274	Q 343,602,750.00
3	Arbustos de Coca	6,744,414	Q 67,444,140.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 427,731,840.00</b>

**Fuentes:** DGPNC (JEPEDI-DEPEO), SGAIA, datos al 30 de abril 2023

Dentro de las acciones relacionadas a la lucha contra el narcotráfico se han incautado diferentes bienes que se detallan a continuación.



No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo	
1	Vehículos	95	Q	2,850,000.00
2	Aeronaves	3	Q	6,000,000.00
3	Armas de fuego	66	Q	330,000.00
4	Municiones	3,352	Q	10,056.00
5	Tolvas	93	Q	27,900.00
6	Granadas	22	Q	6,600.00
7	Laboratorios clandestinos	4	Q	800,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q</b>	<b>809,224,556.00</b>

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), SGAIA, datos al 30 de abril 2023

Agregando a lo anterior, las acciones en conjunto para combatir el narcotráfico de manera frontal, se ha logrado la incautación de dinero de diferentes denominaciones y monedas, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo	
1	Quetzales	Q 2,579,844.15	Q	2,579,844.15
2	Dólares	\$ 69,706.00	Q	557,648.00
3	Pesos Mexicanos	\$ 15,215.00	Q	12,172.00
4	Lempiras	L. 30.00	Q	15.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q</b>	<b>3,149,679.15</b>

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), SGAIA, datos al 30 de abril 2023

## 12. Detalle de cada producto, proyecto, obra, bien o servicio del Ministerio de Gobernación

Para este numeral es necesario consultar la Matriz de Resultados. (Ver Anexo 1)



## CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

### 13. Logros Relevantes del Ministerio de Gobernación 2023

No.	Logros Institucionales
1	Durante el presente año se han desarticulado diferentes tipos de estructuras criminales (30) dedicadas a la extorsión, homicidio, tráfico ilegal de personas, trata de personas, asesinato, robo agravado, falsificación de documentos, secuestro, lavado de dinero, feminicidio, violaciones y narcotráfico, dando como resultado la detención de 246 personas.
2	A través de la Estrategia de Transformación Policial y con el propósito de alcanzar la efectividad, legitimidad y reconocimiento, se han llevado procesos de fortalecimiento institucional y de capacidades del personal de la Policía Nacional Civil, permitiendo así la graduación de 2,533 nuevos agentes del curso básico de policía.
3	En el ámbito de la Lucha y Combate Contra el Narcotráfico se realizaron las diferentes acciones al cierre de abril: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incautación de diferentes tipos de droga (cocaína, marihuana procesada, marihuana semillas crack, heroína) valorada en Q 213,613,130.24</li> <li>• Erradicación de matas por un valor de Q 427,731,840.00</li> <li>• Incautación de bienes valorados en Q 9,224,556.00</li> <li>• Incautación de dinero en diferentes monedas por un valor de Q. 3,149,679.15</li> <li>• Destrucción de 56.68 toneladas métricas de precursores</li> </ul>
4	En el combate frontal en la lucha contra las drogas se ha logrado en el presente año la captura de 10 personas con fines de extradición relacionadas con narcotráfico.
5	Con el fin de fortalecer la Gestión y el Control Penitenciario, se desarrollaron 90 requisas con la participación del Grupo Élite y guardias del Sistema Penitenciario, la Unidad de la Policía Nacional Civil en conjunto con el Ministerio Público, así mismo se han desarrollado programas encaminados a la rehabilitación, reinserción y resocialización del privado de libertad haciendo posible mantener un proceso sostenible para la consecución de los objetivos propuestos.
6	Con la finalidad de prevenir actos de criminalidad y procurar una sociedad pacífica, el Gobierno de Guatemala se propuso como meta en la Política General de Gobierno – PGG– para el año 2023, conformar 340 organizaciones en los diferentes niveles geográficos, (departamental, municipal y comunitaria) de prevención de la violencia y el delito, con el objetivo de fortalecer la gobernanza y la convivencia pacífica en el territorio y promover la prevención de conflictos.  En este sentido, el Ministerio de Gobernación a través de las acciones de las Unidades para la Prevención registra durante el período 2020-2023 la conformación de los siguientes espacios de organización comunitaria: 38 Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia 422 Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia 505 Comisiones Comunitarias de Prevención del Delito 778 Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia con Enfoque de Género 450 Juntas de Participación Juvenil 4 Comisiones Departamentales de Prevención de la Violencia



## CONCLUSIONES

### 14. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

A continuación, se muestra un comparativo de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación, las cifras se encuentran expresadas en Millones de Quetzales.

1er Cuatrimestre 2022		1er Cuatrimestre 2023		Diferencia % de ejecución 2022-2023 1er Cuatrimestre
Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	
1,711.94	25.47%	2,010.44	27.55%	2.08%

**Fuente:** elaboración propia DIPLAN-CAEE, con base a datos proporcionados por la Unidad de Administración Financiera –UDAF–, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.

La tendencia de ejecución presentada por el Ministerio de Gobernación mostró un incremento del 2.08%, en comparación al primer cuatrimestre del año anterior. También se observa que la ejecución se registró a 5.78% por debajo del 33.33% esperado por cuatrimestre, sin descuidar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales establecidos en los instrumentos de planificación de este Ministerio y conforme al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Política General del Gobierno 2020-2024 (PGG).



## 15. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

Atendiendo a la Política General de Gobierno, a continuación, se presentan los resultados al cierre del primer cuatrimestre:

No.	Resultado	Avance al cierre del primer cuatrimestre del año 2023
1	Para el 2023, se ha reducido la tasa de Incidencia Criminal en 20 puntos (de 100.63 en el 2019 a 80.63 en el 2023)	92.82
2	Para el 2023, se ha disminuido la tasa de homicidios en 8.8 puntos (De 21.5 en 2019 a 12.7 por cada cien mil habitantes en 2023)	16.3
3	Para el 2023, se ha disminuido en 10.48 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 51.01 en 2019 a 40.53 por cada cien mil habitantes en 2023)	55.17
4	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 1.6 puntos de Tasa (de 5.6 de tasa en 2019 a 4.0 en 2024 por cada 100 mil habitantes)	4.44
5	Para el 2028, se ha disminuido en 16.66 puntos la tasa de denuncias por extorsión (De 88.6 en 2019 a 71.94 en el 2028, por cada cien mil habitantes)	83.70
6	Para el año 2023 se ha incrementado en 5,000 el número de Agentes de la Policía Nacional Civil (De 41,597 en el año 2019 a 46,597)	42,478
7	Para el 2028, se ha incrementado en 174,473 los servicios de rehabilitación de las personas privadas de libertad. (De 216,713 en el 2019 a 391,186 en el 2028)	41,353
8	Para el 2028, se ha incrementado en 348 las requisas, para lograr el control de los centros de detención. (De 257 en 2019 a 605 en 2028)	90

**Fuente:** elaboración propia DIPLAN-CAEE, con base a datos proporcionados por la JEPEDI-PNC, Ministerio de Gobernación. Abril 2023.

## 16. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción

Las medidas implementadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción en el Ministerio de Gobernación se detallan a continuación:

- El Segundo Viceministerio le ha dado seguimiento y cumplimiento a la aplicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental conforme a los riesgos establecidos



dentro de la Matriz de Riesgos, Mapeo de Riesgos y Plan de Trabajo, asimismo, ha llevado a cabo mesas técnicas para la formulación de las diferentes políticas institucionales atendiendo a lo requerido en el Acuerdo Número A-28-2021 de la Contraloría General de Cuentas.

- Se ha promovido la publicación de los “Tableros Electrónico de Rendición de Cuentas” en las diferentes páginas web de las dependencias del Ministerio, dando cumplimiento así con el Decreto 54-2022 del Congreso de la República Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.
- Se encuentra en proceso de aprobación la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación, que permitirán tener mayor control en la entidad.
- La Policía Nacional Civil, a través de la Inspectoría General, ha realizado 16,372 supervisiones, 69 capacitaciones dirigidas a 5,847 efectivos policiales, 52 inspecciones, 1,237 fiscalizaciones. Además, se ha emitido 1,159 infracciones disciplinarias y 16 elementos policiales aprehendidos.

## 17. Indicación de los desafíos institucionales

A continuación, se presentan los principales desafíos del Ministerio de Gobernación atendiendo a sus atribuciones y competencia:

- Construcción de diferentes proyectos al 2023:
  - Comisaría Local, Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
  - Estación Campo del Pinal zona 1, municipio de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa
  - Comisaría local, Ciudad de Tecún Umán, municipio de Ayutla, departamento de San Marcos
  - Comisaría local, Chisec, Departamento de Alta Verapaz
  - Estación municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez
  - Estación Colonia Primero de Julio zona 5, municipio de Mixco del departamento de Guatemala
  - Subestación Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa



- Construcción de diferentes proyectos al 2024:  
Comisaría Local, municipio de San Benito, departamento de Petén  
Centro de Cumplimiento de Condena para Hombres, ubicado Finca Cuyuta, lote 218,  
Masagua Escuintla
- Por medio de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria se espera:  
Incrementar el número de beneficiarios del tratamiento individualizado bajo la metodología del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria  
Implementar otros niveles de educación formal como derecho humano fundamental a la educación de toda la población privada de libertad.  
Implementar la carrera académica para formar agentes VTP para el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria  
Implementar la Política Nacional de Reforma Penitenciaria para la Paz Social 2014-2024
- Adquisición de armas de fuego cortas y largas; dotación de mobiliario y equipo a sedes policiales; adquisición de vehículos para incrementar el parque vehicular policial
- Convertir a la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia en la Dirección General de Prevención Comunitaria de la Violencia con el fin de tener un mayor alcance y desempeño eficiente en sus funciones.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas y proyectos: Escuelas Seguras, Pirámide, Programa de Prevención Post-Penitenciaria, Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar –PROPEVI-.





GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN